



OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO DE JUZGAMIENTO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO NO. 087

| | | | |
|---------------------------------|---|--------------|-----|
| No. auto y fecha: | 606 del 07 de julio de 2023 | Cuaderno No. | 2 |
| Decisión: | AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA EL PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN | | |
| Radicación número expediente | y/o de 298/18 | Folios Nos. | 246 |
| Quejoso(a): | Eduardo Ernesto Bernal Villota | | |
| Sujeto procesal para notificar: | CLARA AMILBA DÍAZ PEÑA. (Investigado) MARIANNA PEÑA ROZO (defensor de oficio) | | |

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se hace constar que el estado permaneció fijado por el término de un (1) día, el día 24 del julio del 2023, en la página Web de la Secretaría de Educación del Distrito, <https://www.educacionbogota.edu.co/>, en el espacio del Botón de Transparencia, en su opción de *Información específica para grupos de interés - Notificación de Actos Administrativos – Oficina de Control Disciplinario de Juzgamiento*, tal como lo dispone el artículo 125 de Ley 1952 de 2019.

En constancia firma,

MÓNICA L. RUEDA VEGA
Secretario Ad-hoc

Reviso: Andrés Jaimes– Abogado Comisionado OCDJ

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

